

**PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN, RECAUDO Y REGISTRO
PRUEBA SABER PRO 2020**

Estimado(a) estudiante

Reciba un cordial saludo

El proceso de registro, pago, citación y aplicación de la prueba Saber Pro, tiene el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha Inicio*	Fecha Fin*
Registro ordinario	Jueves, 6 de agosto de 2020	Jueves, 10 de septiembre de 2020
Recaudo ordinario	Jueves, 6 de agosto de 2020	Viernes, 11 de septiembre de 2020
Registro extraordinario	Lunes, 14 de septiembre de 2020	Jueves, 17 de septiembre de 2020
Recaudo extraordinario	Lunes, 14 de septiembre de 2020	Viernes, 18 de septiembre de 2020
Publicación de citaciones	Viernes, 23 de octubre de 2020	Viernes, 23 de octubre de 2020
Aplicación	Sábado, 28 de noviembre de 2020	Domingo, 6 de diciembre de 2020
Publicación de certificados de presentación del examen	Lunes, 7 de diciembre de 2020	Viernes, 19 de diciembre de 2020
Publicación de resultados individuales en página web	Lunes, 15 de marzo de 2021	Lunes, 15 de marzo de 2021

* Estas fechas podrían ser modificadas por el ICFES

Costo de la prueba

Tarifa ordinaria	Tarifa extraordinaria
\$110.500	\$164.500

El miércoles 5 de agosto, la Universidad cargará en la plataforma del ICFES, los listados de los estudiantes que cumplen con los requisitos.



Vicerrectoría académica

Coordinación de Evaluación

La inscripción y el pago se deben realizar a más tardar el viernes 11 de septiembre del año en curso, fecha en la que finaliza el período de registro ordinario.

Quien no se inscriba en el periodo ordinario, deberá pagar \$164.500 (ciento sesenta y cuatro mil quinientos pesos) en la inscripción del periodo extraordinario, el cual va del 14 al 17 de septiembre de 2020.

IMPORTANTE

La inscripción a la prueba Saber Pro se debe realizar en los enlaces que envía el ICFES a través del correo institucional de la Universidad Católica de Colombia. Al hacer la inscripción mediante la Universidad, se garantiza la presentación de la prueba completa (Competencias Genéricas + Competencias Específicas)

Quien realice la inscripción de forma individual (forma independiente), solamente presentará las Competencias Genéricas, lo cual no es válido para su proceso de graduación y tendrá que volver a presentar la prueba en el año 2021.

Al realizar la inscripción se deben verificar las siguientes competencias:

COMPETENCIAS GENÉRICAS

Todos los programas presentarán los siguientes módulos de competencias genéricas:

- Escritura
- Razonamiento cuantitativo
- Lectura Crítica
- Competencias ciudadanas
- Inglés

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

En los módulos de competencias específicas, las combinaciones seleccionadas son las siguientes:

Programa de Arquitectura (Combinación Específico 29):

- Estudio Proyectual
- Proyecto de Arquitectura



Vicerrectoría académica

Coordinación de Evaluación

Programa de Derecho (Combinación Específico 44):

- Comunicación Jurídica
- Gestión del Conflicto
- Investigación Jurídica

Programa de Economía (Combinación Específico 28):

- Análisis económico

Programa de Psicología (Combinación Específico 19):

- Análisis de problemáticas psicológicas

Programa de Ingeniería Civil (Combinación Específico 51):

- Diseño de obras de infraestructura
- Pensamiento científico ciencias físicas
- Formulación de proyectos de ingeniería

Programa de Ingeniería Industrial (Combinación Específico 50):

- Diseño de sistemas productivos y logísticos
- Pensamiento científico matemáticas y estadística
- Formulación de proyectos de ingeniería

Programas de Ingeniería de Sistemas - Ingeniería de Sistemas y Computación (Combinación Específico 49):

- Diseño de software
- Pensamiento científico matemáticas y estadística
- Formulación de proyectos de ingeniería

Programa de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones (Combinación Específico 31):

- Diseño de sistemas de control
- Pensamiento científico ciencias físicas
- Formulación de proyectos de ingeniería



Vicerrectoría académica

Coordinación de Evaluación

¿A quién solicitar información?

En la Decanatura Académica, a la Coordinación de Evaluación y en su facultad a los Coordinadores de Evaluación de cada programa académico.

Programa	Coordinador	Correo electrónico	Extensión
Arquitectura	Heidy Piza	hypiza@ucatonica.edu.co	3100
Derecho	Paola Perdomo	paperdomo@ucatonica.edu.co	5000 / 5006
Economía	David Forero	jdforero@ucatonica.edu.co	5155
Psicología	Diana Camila Garzón	dcgarzon@ucatonica.edu.co	5050
Ing. Civil	César David Quintana	cdquintana@ucatonica.edu.co	3202 / 3160
Ing. Electrónica	Roberto Cuarán	jrcuaran@ucatonica.edu.co	3202 / 3160
Ing. Industrial	Jan L. Hernández	jlhernandez@ucatonica.edu.co	3202 / 3160
Ing. Sistemas	Juan Carlos Barrero	jcbarrero@ucatonica.edu.co	3202 / 3160
Fac. Ingeniería	Leonardo Linares	lelinares@ucatonica.edu.co	3202 / 3190
Coordinación de Evaluación	saberpro@ucatonica.edu.co	1303	
	coordinacionevaluacion@ucatonica.edu.co		

El proceso de inscripción y pago es absoluta responsabilidad del estudiante.

Al finalizar la *Inscripción* y el *Pago* en la plataforma PRISMA del ICFES, es necesario verificar que todo el proceso fue exitoso.

Solamente pueden presentar la prueba los estudiantes que al día 31 de julio de 2020 tengan aprobados al menos el 75% de los créditos académicos del programa que están cursando en la Universidad.

Si usted ya presentó la prueba Saber Pro, haga caso omiso a esta información.

Sin otro particular, atentamente,

Coordinación de Evaluación
Vicerrectoría Académica
Universidad Católica de Colombia

